



El Chaco, 22 de diciembre de 2014



Sra. Tlga.

Marcela de Lourdes Caiza Vimos

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Que el señor **QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL** portador de la cédula de ciudadanía **Nº150053849-9**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero en mi calidad de accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Mudanzas El Tapir Chaqueño S.A., me permito comunicar que de manera libre y voluntaria he decidido TRANSFERIR veinte y cinco acciones (25) de un dólar de los Estados Unidos de América (US. 1.00) cada una, de las acciones que poseo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Mudanzas El Tapir Chaqueño S.A., a favor de la siguiente persona:

Al señor **RAMIREZ RAMIREZ GUSTAVO RAUL** portador de la cédula de ciudadanía **Nº050139514-9** y la señora **CHICHARRON LLULLUNA ALEXANDRA PATRICIA** portadora de la cédula de ciudadanía **Nº171276830-6** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, a transferir veinte y cinco acciones (25) de un dólar de los Estados Unidos de América (US. 1.00) cada una.

La presente transferencia la suscribimos conjuntamente con el cesionario, quien ha aceptado la transferencia que la hemos realizado a su favor.

Atentamente,

CEDENTE

Sr. Paul Miguel Quila Puruncajas
C.I. 150053849-9

CESIONARIO

Sr. Ramirez Ramirez Gustavo Raul
C.I.050139514-9

Sra. Chicharron Llulluna Alexandra Patricia
171276830-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

DR. GUSTAVO CALUGUILLÍN C.
NOTARIO

1ra. COPIA CERTIFICADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
Otorgada por	EL SEÑOR PAUL MIGUEL QUILA PURUNCAJAS
A favor de	LA SEÑORA MARCELA CAIZA, G. GENERAL Y REPR. LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PES. Y MUD
Parroquia	EL CHACO
Cuantía \$	INDETERMINADA
El Chaco	22 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Dirección: Calle 13 de Enero y Av. Francisco de Orellana
Teléfono 062329347
Napo-Ecuador



Dr. Gustavo Caluguillín C.
Notario

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2014	15	03	01	P000905
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE CESIÓN DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA EL SEÑOR PAUL MIGUEL QUILA PURUNCAJAS
A FAVOR DE LA SEÑORA MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS "EL TAPIR
CHAQUENITO S.A."

PARROQUIA EL CHACO

CANTÓN EL CHACO

PROVINCIA DE NAPO

CUANTÍA 25.00 USD.

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

V.M.C.

dr_tgcc@hotmail.com dr_tgcc@hotmail.com dr_tgcc@hotmail.com

En la Ciudad de El Chaco, Cabecera Cantonal del mismo
nombre, Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día
lunes veinte y dos de Diciembre del año dos mil catorce,
ante mí, Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago,
Notario Público de este Cantón, comparece por una parte,

en calidad de cedente el señor PAUL MIGUEL QUILA PURUNCAJAS, de estado civil soltero, de treinta y siete años de edad, de profesión chofer profesional, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria la señora MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS, de estado civil casada, de treinta y cuatro años de edad, de profesión Tecnóloga en Electrónica y Telecomunicaciones, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS "EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este Cantón, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y los certificados de votación de las últimas elecciones, que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura de compraventa del tenor siguiente.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato por una parte, en calidad de cedente el señor QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL, con cédula



Dr. Gustavo Caluguilán C.
Notario

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

de ciudadanía número uno cinco cero cero cinco tres ocho cuatro nueve guión nueve, chofer profesional, de treinta y siete años de edad, por su propio derecho; y por otra parte la señora CAIZA VIMOS MARCELA DE LOURDES, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro ocho uno tres uno guión uno, de estado civil casada, Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS "EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A." conforme consta del documento que adjunta, de treinta y cuatro años de edad, de profesión Tecnóloga, todos por sus propios derechos, domiciliados en este Cantón, quienes libre y voluntariamente tienen a bien celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan.- **SEGUNDA.-** El señor QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL, es accionista de la Compañía De Transporte De Carga Pesada y Mudanzas "EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.", mismo que cuenta con cincuenta acciones (50) de un dólar de los Estados Unidos De América (usd. 1.00) cada una, conforme se desprende del informe de los datos de los socios de la misma compañía emitido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.- Que se adjunta en una foja.- **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL, accionista de la de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Y Mudanzas "EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.", de manera libre y voluntaria he decidido TRASFERIR, veinte y cinco acciones (25), de un dólar de los Estados Unidos de América (usd. 1.00), cada



9.

una de las acciones que poseo a favor de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Mudanzas "EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.", con RUC número uno siete nueve dos tres ocho tres cero uno tres cero cero uno.- **CUARTA.-** La cuantía de la presente cesión de derechos y acciones se la fija en la suma total de veinte y cinco dólares americanos, que la cedente declara tenerlos recibidos del cesionario en su totalidad, en dinero efectivo y a entera satisfacción, razón por la que ninguna de las partes podrán hacerse reclamaciones futuras por este concepto.- Para constancia de todo lo anteriormente expuesto, las partes firman en el lugar y fecha anteriormente indicados, comprometiéndose a reconocer sus firmas y rúbricas en la Notaría Pública del Cantón El Chaco".-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes incorporados a ella, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Fernando Estrella, con matrícula profesional número cero seis guión dos mil nueve guión treinta y cuatro, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para este otorgamiento se cumplieron con todas y cada una de las formalidades legales del caso y leído que les fue este instrumento a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, dejando constancia que la presente escritura pública queda incorporada en el

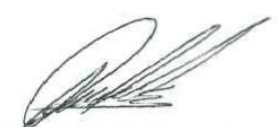


Dr. Gustavo Calagullin C.
Notario

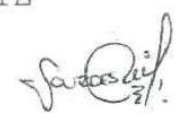
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

protocolo de la Notaria, actualmente a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-




SR. PAUL MIGUEL QUILA PUEENCAJAS
C.C. No. 150053849-9
C.V. No. 006-0033
CEDENTE




SRA. MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS
C.C. No. 171548131-1
C.V. No. 002-0034
CESIONARIA





Dr. Gustavo Calagullin C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO NAPO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUILA PURUNCAJAS
PAUL MIGUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**NAPO
EL CHACO
EL CHACO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **150053849-9**




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V2343E4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILA MARCELINO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PURUNCAJAS MARIA LUZ ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**LAGO AGRIO
2012-07-10**
FECHA DE EXPIRACION
2022-07-10



000511824

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO
006 - 0033
CÉDULA
1500538499
QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL

NAPO
PROVINCIA
EL CHACO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL CHACO
PARROQUIA
EL CHACO
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL: DOY FE, QUE LA
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA.

EL CHACO 22 DIC 2014

[Signature]

Dr. Gustavo Caluguitán C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO - NAPO



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas



EXPEDIENTE: 147617

USUARIO: 1792383013001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 800,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1500572498	CÉDULA	BENAVIDES YUGSI WILSON POLVIO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
2	1500101850	CÉDULA	CAIZA GUAIGUA VICENTE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
3	1715481311	CÉDULA	CAIZA VIMOS MARCELA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
4	1500614423	CÉDULA	CATOTA ALOMOTO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
5	1792383013001	RUC	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	25,0000	
6	1500465065	CÉDULA	GUAIGUA SANCHEZ LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
7	1500465081	CÉDULA	HEREDEROS MANCHENO QUIANCHA MARIO ROBER	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
8	1500632383	CÉDULA	JACOME SALCEDO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
9	1707599252	CÉDULA	MORA SANMARTIN PEDRO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
10	1704427887	CÉDULA	ORTIZ TRUJILLO VICENTE ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
11	1500440563	CÉDULA	PAILLIACHO MOGOLLON QUENNI NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
12	1500581275	CÉDULA	PORTILLA FAJARDO GUIDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	25,0000	
13	1500508807	CÉDULA	PUETATE ERAZO GABI MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
14	1500538499	CÉDULA	QUILA PURUNCAJAS PAUL MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
15	1500613755	CÉDULA	QUILUMBAQUIN LACHIMBA ELSA REVECA	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
16	1500164387	CÉDULA	TAPUY PURUNCAJAS NICOLAS HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
17	1719218552	CÉDULA	VARGAS TOBAR LORENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	

TOTAL (USD \$): 800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/11/2013 16:04:33

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2014 11:17:17

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

Facultado por el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, en calidad de Notario Primero del Cantón el Chaco, doy fe que el documento que antecede, que consta de una foja útil y que contiene LOS DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A, ha sido reproducido a través del sistema de información de internet.- El Chaco, veinte y dos de Diciembre del año dos mil catorce.-

El Notario
Gustavo Calagullin C.

Dr. Gustavo Calagullin C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO NAPO





**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS
"EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A."**



El Chaco, 22 de julio de 2014

Señora Tlga.
MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **"COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A."** llevada a cabo el día de hoy resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA** por el periodo de dos años (2), con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la compañía.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma única y este es el primer nombramiento.

"COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A." se constituyó por escritura otorgada en el cantón Quijos el 26 de enero del 2012 ante el Notario Dr. Raúl Illanes Roldan, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q 12.002505 de 21 de mayo del 2012 y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Chaco, bajo el No. 15 tomo 1 a folios 16 hasta 21 y vuelta, el 5 de Junio de 2012.

Usted se dignará en constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración

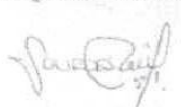
Muy Atentamente,

Por **"COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A."**


AMANDY OLIMPIA BURBANO CUASPA
PRESIDENTE
C.C.No.171257194-0

El Chaco, 22 de julio de 2014

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
"COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A."


MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS
GERENTE GENERAL
C.C.No.171548131-1

**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA Y MUDANZAS
"EL TAPIR CHAQUEÑITO" S.A.** 



RAZÓN:

De conformidad al ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A., de fecha veintidós de julio del dos mil catorce; y, en atención al Oficio s/n de fecha veintidós de julio del dos mil catorce, suscrito por la señora Amandy Olimpia Burbano Cuaspa, titular de la cédula de ciudadanía N° 1712571940; y, la señora Marcela de Lourdes Caiza Vimos, por el cual los accionistas de la Compañía, reunida el día veintidós de julio del dos mil catorce, tuvo a bien elegir a la señora **MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS**, ecuatoriana, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía No. 1715481311, como **GERENTE GENERAL**, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A." por el periodo de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el artículo vigésimo noveno del Estatuto. Compañía que se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría del Cantón Quijos, provincia de Napo, ante el señor Notario Público Dr. Raúl Illánz Roldán, el veintiséis de enero del dos mil doce, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCIÓN No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002505**, Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el veintiuno de mayo del dos mil doce, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Chaco, provincia de Napo, el cinco de junio del dos mil doce, con el número quince a folios dieciséis hasta el veintiuno y vuelta. Que antecede queda legalmente inscrito y registrado en el libro **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo Uno del Año 2014, con el No. 08 a folios 11 y vuelta. En esta fecha 23 de julio del 2014 a las 14H00. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales

EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA.

Julio 23 del 2014

EL CHACO

22 DIC 2014

Lo certifico

Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.

Dr. Gustavo Caluguilán C.

REGISTRADOR

Dr. Gustavo Caluguilán C.

Notaría 2012 - No. 15 - Folios 15 al 21 y vuelta

CANTON EL CHACO - NAPO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA VIMOS
MARCELA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
DAM W
SALCEDO ORDOÑEZ

171548131-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
TLGO.ELECT.TELECOM

V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA VICENTE JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIMOS MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL



000532955



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0034

1715481311

NÚMERO DE CERTIFICADO
CAIZA VIMOS MARCELA DE LOURDES

NAPO
PROVINCIA
EL CHACO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CHACO
PARROQUIA
EL CHACO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

EN APLICACIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL: DOY FE, QUE LA
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA.

EL CHACO 22 DIC 2014

[Signature]



Dr. Gustavo Caluguilín C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO - NAPO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración; instrumento que en veinte y seis fojas útiles, contiene la ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, que otorga el señor PAUL MIGUEL QUILA PURUNCAJAS, a favor de la señora MARCELA DE LOURDES CAIZA VIMOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Mudanza "El Tapir Chaqueñito S.A. ".- El Chaco, veinte y tres de Diciembre del año dos mil catorce.-

[Handwritten signature of Dr. Gustavo Caluguilin C.]



Dr. Gustavo Caluguilin C.
NOTARIO
CANTON EL CHACO. NAPO